

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares:

Uno.—Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse las instalaciones fijas en superficie.

Dos.—Para la línea eléctrica.

A) Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro a cada lado del eje de la línea y en todo su trazado que implicará:

Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago en su caso de los daños que se ocasionen.

B) Servidumbre permanente de vuelo en una franja de 15 metros centrada con el eje de la línea, en la que se establecen:

Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a 7,5 metros del eje de la línea de postes del tendido.

Prohibición de plantar árboles con altura máxima superior a 4 metros a una distancia inferior a 3 metros del eje de la línea de postes del tendido.

C) Ocupación temporal de la superficie que se determina en los planos parcelarios, para realizar las obras necesarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el Proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno sita en Tarragona, Pl. Imperial Tarraco, 1 (C.P. 43071) y se puedan presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Tarragona, 10 de septiembre de 2003.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Luis Terradas Miarnau.—45.167.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares

Proyecto PEGN POS 13A Vandellós. Provincia: T-Tarragona. Municipio: VA-Vandellós

Finca N.	Titular y domicilio	Afección			D. Catastro		
		SE(M2)	SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	Naturaleza
T-VA-351 PO	Josefina Escrit Escoda. C/ Sant Josep, 4, Vandellós.	729,0	—	—	10	184	Monte alto.
T-VA-352 PO	M. ^a Mercedes Vernet Espelta, C/ Iglesias, 27, Vandellós.	2.209,0	—	—	10	192	Algarrobos.
T-VA-352 LE	M. ^a Mercedes Vernet Espelta, C/ Iglesias, 27, Vandellós.	1,0	42,0	84,0	10	192	Algarrobos.
T-VA-353 LE	Ayuntamiento de Vandellós. Pza. Ayuntamiento, 4, Vandellós.	—	5,0	10,0	—	—	Camino.
T-VA-354 LE	Desconocido.	1,0	56,0	112,0	10	179	Monte alto.
T-VA-355 LE	Pablo Figueras Boquera.	1,0	36,0	72,0	10	178	Olivar.
T-VA-356 LE	Jaime Sirisi Llorens. C/ Les Eres, 4, Masriudoms.	2,0	77,0	154,0	10	177, 203	Algarrobos.
T-VA-357 LE	Juan Margalef Casado. C/ Major, 5, Masriudoms.	—	9,0	18,0	10	176	Monte alto.

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar, SP-Servidumbre de paso, OT-Ocupación temporal, POL-Polígono, PAR-Parcela.

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Cantabria, Área de Industria y Energía, sobre información pública de la solicitud de declaración de impacto ambiental y autorización administrativa de la línea de transporte de energía eléctrica en doble circuito a 400 KV, denominada Penagos-Güeñes.

A efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, por los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y por el artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, por «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo del Conde de los Gaitanes, 177, 28109 Alcobendas, al objeto de que le sea concedida la declaración de impacto ambiental, y la autorización administrativa de la instalación eléctrica que se describe a continuación:

Expediente: AT 4/03.

Denominación: Línea de transporte de energía eléctrica a 400 KV en doble circuito Penagos (Cantabria)-Güeñes (Vizcaya).

Descripción: Línea de transporte de energía eléctrica a 400 KV de tensión con origen en el apoyo número 74 de la línea a 400/220 KV Aguayo-Penagos, en término de Santa María de Cayón y final en la subestación de Güeñes, en Vizcaya. Su longitud será aproximadamente de 75,779 kilómetros, de los que 60,614 kilómetros estarán en Cantabria y 15,165 kilómetros en Vizcaya.

Será una línea en doble circuito con disposición triplex en cada fase, con conductor Condor (AW), de 454,5 milímetros cuadrados de sección, con aislamiento de cadenas de aisladores de vidrio (21

en cadenas de suspensión y 22 en cadenas de amarre) y dispondrá de dos cables de tierra de tipo Tierra-Óptico. La capacidad térmica de transporte por circuito será de 2440 MVA.

La línea se instalará sobre torres de acero en celosía, con cuatro fundaciones de hormigón, una por cada pata de la torre, con puestas a tierra con anillos de varilla de acero descaburrado.

Objeto: Garantizar la alimentación al mercado de Cantabria directamente desde la red de transporte a 400 KV, a través del mallado del nodo principal de dicha red de transporte en la Comunidad Autónoma, cubriendo el déficit existente tanto en Santander capital y su periferia industrial, como en Cantabria en general, asimismo se garantiza la incorporación a la red de transporte de la evacuación de energía eléctrica generada en Asturias, así como el abastecimiento al mercado del País Vasco, lo que conlleva, a su vez, una importante reducción de las pérdidas del transporte. Posibilitar el futuro apoyo del mallado para la incorporación a la red de transporte de la evacuación de la energía que se producirá con motivo de la puesta en servicio de la proyectada central de ciclo combinado, de 800 MW, a instalar en Torrelavega y de las que se construyen en las proximidades de Bilbao. Esta instalación incrementará los niveles de garantía de seguridad y fiabilidad del sistema eléctrico, tanto a escala regional como nacional.

Términos municipales afectados: En Cantabria los de Santa María de Cayón, Penago, Liérganes, Riotuerto, Entrambasaguas, Solórzano, Ruesga, Voto, Ampuero, Rasines, Guriezo y Castro Urdiales y en Vizcaya los de Trucios, Sopuerta, Muskiz, Galdames y Güeñes.

Presupuesto: 18.956.112 euros (dieciocho millones novecientos cincuenta y seis mil ciento doce euros) en total de los que 15.162.588 euros corresponden a Cantabria (quince millones ciento sesenta y dos mil quinientos ochenta y ocho euros) y 3.793.524 euros (tres millones setecientos noventa y tres mil quinientos veinticuatro euros) a Vizcaya.

Lo que se hace público para conocimiento general, y al objeto de que pueda ser examinado el anteproyecto de ejecución de la instalación y el estudio

de impacto ambiental en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en la calle Vargas, 53, planta 1 y formularse al mismo tiempo en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

Santander, 2 de octubre de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, Pedro Hernández Cruz.—45.234.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Subdirección General de Inspección y Supervisión a los responsables de los expedientes administrativos sancionados que se relacionan, de las resoluciones dictadas.

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Inspección y Supervisión notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por Ley 32/1992 y en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Comunicaciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Inspección y Supervisión y la resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, no se publica en su integridad, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que en cada caso se señala.

Expediente número IS/S 02557/02. Nombre y apellidos: Repartos Miluce, Sociedad Anónima. Fecha resolución: 14 de julio de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Navarra.

Expediente número IS/S 02656/02. Nombre y apellidos: Transportes Merutrans, Sociedad Limitada. Fecha resolución: 30 de junio de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Cádiz.

Expediente número IS/S 02808/02. Nombre y apellidos: Transportes Oscar San José, Sociedad Limitada. Fecha resolución: 31 de julio de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valladolid.

Expediente número IS/S 02896/02. Nombre y apellidos: Luz Trans Sol Luna, Sociedad Limitada. Fecha resolución: 12 de julio de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Almería.

Expediente número IS/S 00166/03. Nombre y apellidos: Licores y Derivados, Sociedad Anónima. Fecha resolución: 14 de julio de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Murcia.

Expediente número IS/S 00173/03. Nombre y apellidos: Frio Mister, Sociedad Limitada. Fecha resolución: 31 de julio de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Almería.

Expediente número IS/S 00186/03. Nombre y apellidos: Don Antonio Calero Moya. Fecha resolución: 4 de julio de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Córdoba.

Expediente número IS/S 00207/03. Nombre y apellidos: Fuente Adamuz, Sociedad Limitada. Fecha resolución: 14 de julio de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Córdoba.

Expediente número IS/S 00229/03. Nombre y apellidos: Hermanos Masa, Sociedad Limitada. Fecha resolución: 29 de julio de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Burgos.

Expediente número IS/S 00234/03. Nombre y apellidos: Don Gaberski Giorgi Veseliunov. Fecha resolución: 11 de julio de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Murcia.

Expediente número IS/S 00293/02. Nombre y apellidos: Don Guillermo Morcillo Tapia. Fecha resolución: 31 de julio de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 00316/03. Nombre y apellidos: Ropemar, Sociedad Cooperativa Limitada. Fecha resolución: 29 de julio de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Almería.

Expediente número IS/S 00333/03. Nombre y apellidos: Noutrans, Sociedad Limitada. Fecha resolución: 4 de julio de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número IS/S 00338/03. Nombre y apellidos: don Claudio Edelmiro Álvarez Mon. Fecha resolución: 29 de julio de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Asturias.

Expediente número IS/S 00423/03. Nombre y apellidos: Don Juan Luis Bascones León. Fecha resolución: 12 de julio de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Vizcaya.

Expediente número IS/S 00523/03. Nombre y apellidos: Don Fernando Soto Fernández. Fecha

resolución: 26 de junio de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número IS/S 00541/03. Nombre y apellidos: Don Santiago Barrio Folguero. Fecha resolución: 29 de julio de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de León.

Expediente número IS/S 00564/03. Nombre y apellidos: Don Roberto García Fraile. Fecha resolución: 11 de julio de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Zamora.

Expediente número IS/S 00621/03. Nombre y apellidos: Frutas Roque. Fecha resolución: 29 de julio de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Córdoba.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados podrán comparecer en los expedientes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentra el expediente.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Subdirector General de Inspección y Supervisión, Antonio Alvarado Delgado.—44.508.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para el otorgamiento de concesión de explotación.

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.448, «Invernadero», recursos geotérmicos, 4, Zujar (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 6 de mayo de 2003.—Ángel J. Gallego Morales.—44.479.

Resolución Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para el otorgamiento de permiso de investigación n.º 30.619 «Ángel», Calizas y Dolomías, 90, Loja.

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.619, «Ángel», calizas y dolomías, 90, Loja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General

para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 27 de mayo de 2003.—Ángel J. Gallego Morales.—44.478.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Conseller de Infraestructuras y Transporte, de fecha 6 de octubre de 2003, relativa a la Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la obra «2003/16. —ORO-V16-27.02.— Urbanización del entorno de la estación y de la línea de Renfe Valencia-La Encina. Término municipal de Massanassa».

La Ley 16/1987 de 30 de julio de ordenación de los transportes terrestres, establece en su artículo 153 que la aprobación de proyectos de establecimiento de nuevas líneas, mejora o ampliación de las preexistentes, supondrá la declaración de utilidad pública o interés social y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados por la ejecución de las obras incluidas en el proyecto.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la lista integra de afectados se publicará el día 15 de octubre de 2003 en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (art. 56 Reglamento Expropiación Forzosa). Plazo: quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Massanassa.

Día cuatro de noviembre de dos mil tres de nueve treinta a catorce quince horas y día cinco de noviembre de dos mil tres de nueve treinta a catorce quince horas. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Conselleria, sita en la Avda. Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Conselleria de Infraestructuras y Transporte.

03007 Alicante: avda. Aguilera, 1. Tel. 965 93 40 00.

12003 Castellón: avda. del Mar, 16. Tel. 964 35 80 54.

46010 Valencia: avda. Blasco Ibáñez, 50. Tel. 963 86 64 28.

Valencia, 6 de octubre de 2003.—El Conseller de Infraestructuras y Transporte, José Ramón García Antón.—45.189.